

DUDAS Y ACLARACIONES EXPT23-00114

SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA

Plazo presentación ofertas: 16 de febrero de 2023 a las 12 horas

URL Perfil Contratante: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=646139

DUDA 1: Pg 69 PCAP, Criterio 6; nos habla de ANS, sin embargo, a continuación, aparecen tabla de Perfiles, Titulaciones y Competencias, sin tener nada que ver con los ANS

Se ha publicado PCAP con el apartado 8 del Anexo I rectificado. Los ANS son los que aparecen en el apartado 11

DUDA 2: Pg 69 PCAP, Criterio 5: Mejora del equipo de trabajo con respecto a la solvencia técnica, tenemos dos preguntas:

- a) se indica que "se debe incluir obligatoriamente para cada uno de ellos el CV completo, según formato establecido en el anexo del PPT asociado a la presente licitación". Según la página 64 del PCAP, el equipo mínimo para el que habría que incluir el CV es el que se muestra en la siguiente tabla:

Perfil	N.º de Recursos INICIO SERVICIO
Gestor de proyecto	0,20
Analista de negocio	1,00
Especialista en medios digitales	2,00
Desarrollador	6,00
Soporte de servicios	0,00

Sin embargo, también se indica que: "en concreto, cada empresa debe presentar el CV de:"

Perfil	N.º de Recursos
P3 Especialista en medios digitales (corresponde a un Analista Programador)	2
P4 Desarrollador (corresponde a un Programador)	6

Necesitamos, por favor, aclarar qué CVs son los que habría que presentar como parte de este criterio 5.

En este criterio no se evalúan todos los perfiles, se evalúan como indica la tabla:

- o 2 especialistas en medio digitales (corresponde a AP)
- o y 6 Desarrolladores

Perfil	Nombre	Titulación / Experiencia TIC	Competencias y Meses de Experiencia						
			C1	C2	C3	C4	C5	C6	
Especialista en medios digitales 1									



Especialista en medios digitales 2									
Desarrollador 1									
Desarrollador 2									
Desarrollador 3									
Desarrollador 4									
Desarrollador 5									
Desarrollador 6									



b) ¿Cómo se valora este criterio? No hemos visto ninguna fórmula acerca de la distribución de puntos entre los diferentes perfiles del equipo, ni tampoco mención expresa al máximo de experiencia por cada una de las capacidades (C1 a C6) indicadas en la página 64 del PCAP

El mínimo se expresa en las tablas indicadas:

Perfil	Titulación	C1	C2	C3	C4	C5	C6
Gestor de proyecto	Ingeniería Superior, Licenciatura o Máster en Informática, Telecomunicaciones, o en las restantes áreas de Ciencias y Tecnologías (o cualquier titulación superior a esa siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento) / Experiencia en TIC superior a 8 años	24		24			24
Analista de negocio	Ingeniería Técnica, Diplomatura o Grado en Informática o en las restantes áreas de Ciencias y Tecnologías (o cualquier otra titulación superior a esa siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento) / Experiencia en TIC superior a 6 años	24	24	36	36	18	24
Especialista en medios digitales	Ingeniería Técnica, Diplomatura o Grado en Informática o en las restantes áreas de Ciencias y Tecnologías (o cualquier otra titulación superior a esa siempre que esté dentro de dichas áreas de conocimiento) / Experiencia en TIC superior a 6 años	12	18	18	24	12	12
Desarrollador	Ciclo de Grado Superior de F.P. en Informática (o cualquier otra titulación en Informática superior a esa)	6	12	12	12	6	6
Soporte de servicios	Ciclo de Grado Medio de F.P. en Informática (o cualquier otra titulación en Informática superior a esa)					12	0

Id	Competencia
C1	Experiencia similar. En la ejecución, en calidad del mismo perfil al indicado (Jefe de Proyecto, Analista funcional, Analista programador o Programador) de contratos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información
C2	Experiencia: Primefaces 8 y JSF (a partir de versión 2.3)
C3	Experiencia en CUATRO o mas en herramientas de tramitación @ries / Portafirm@ / Notific@ / Trew@ / PUEF / HCV / SCSP
C4	Experiencia en CUATRO o más de las tecnologías específicas: JAVA (J2EE) / Spring / JSF 2.8.1 / Bootstrap 3.0.2 / Primefaces 7 / WebServices (SOAP y REST) / JBPM 7.3 / Apache Struts / JasperReports o iReports
C5	Experiencia en CUATRO o más de las herramientas específicas: Pruebas de carga, stress y rendimiento / Herramientas en Integración Continua / Gitlab / Pentaho / TestLink o similares / Tomcat 7 o superior / JBOSS / Eclipse / Postman / SoapUI / Data Modeler / Enterprise Architect.
C6	Políticas de Dependencias y Políticas de líneas de ayuda en Administración Pública

Con respecto a la fórmula se ha publicado la corrección al PCAP

Cada técnico, de este equipo inicial, se valorará individualmente en el apartado que corresponda según su perfil (**no se valorará las características de mejoras no solicitadas**)

Así la valoración de un técnico de perfil i será Ai

$$\text{Donde } A_i = \sum_j A_{ij} / n_i$$

- Aij es para un técnico de perfil i, la valoración de la competencia j
- Y ni es el número de competencias que tiene el perfil Pi
- Para calcular las Aij, valoración de los meses adicionales que tiene un determinado técnico tiene con el perfil Pi en la competencia Cj, se utilizarán las fórmulas:

$$\text{Si } V_{of} \leq 60 \text{ entonces } A_{ij} = V_{of} / 12$$



Si $Vof > 60$ entonces $Aij = Pmax$

donde

- Vof = Valor ofertado
- Aij = Valoración obtenida en la competencia (C_j)
- $Pmax$ = Puntuación máxima de valoración de este criterio

Una vez obtenidas las valoraciones de cada perfil, se utilizarán los pesos: 40% Especialista MD (AP) / 60% PR para obtener la valoración global.

El número de meses adicionales tiene que acreditarse para cada una de las competencias de forma independiente, no con la agregación de la experiencia en varias de ellas

Si hay incongruencia entre el detalle del CV y la tabla resumen se considerará 0 en el valor del cálculo.

Si la empresa licitadora presenta más CV de los solicitados se calculará la media de los presentados

DUDA 3: Pag 64 del PCAP, en el apartado "D. COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES Y/O MATERIALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN", se indica lo siguiente: "Dedicación de medios personales: Sí, nombres y cualificación profesional (Currículum Vitae según formato establecido en Anexo del PPT) del personal responsable de ejecutar la prestación.

Perfil	Titulación / Experiencia TIC	Competencias y Meses de Experiencia						
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	
Especialista en medios digitales 1								
Especialista en medios digitales 2								
Desarrollador 1								
Desarrollador 2								
Desarrollador 3								
Desarrollador 4								
Desarrollador 5								
Desarrollador 6								

No se indicará mayor experiencia que el mínimo exigido, aunque el técnico la posea por poder ser un criterio valorable más adelante. Esta nota aplica a todos los requisitos de experiencia.

Se recuerda la necesidad de observar la máxima diligencia para no incluir información a valorar en el Sobre 1 de ninguno de los otros sobres."

La duda que tenemos es si en el sobre 1 es necesario incluir esta tabla anterior rellena con la información de los perfiles indicados, ya que no se están incluyendo los perfiles de Gestor de Proyecto y Analista de Negocio.

En el sobre 1 se incluye el DEUC en este expediente, con la indicación global de que se cumple con los requisitos, en la documentación definitiva, para el adjudicatario deberán incluir la declaración jurada de adscripción de medios en la que indiquen que ponen a disposición los perfiles indicados en la tabla de perfiles.



DUDA 4: Pg 68 PCAP, Mejora de la solvencia profesional

- Puntuación vendrá determinada por el número de meses adicionales de modo que se evaluarán las ofertas según lo indicado en el apartado Anexo XI del PCAP. Sin embargo, el Anexo XI dice:

- ANEXO XI: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

- ¿cómo se evalúa la solvencia profesional entonces? ¿pueden indicar claramente la fórmula?

Contestado en pregunta 2 y publicada la errata del PCAP. La referencia al anexo XI en la tabla de criterios deberá entenderse no realizada

DUDA 5: En la página 60 del PCAP se nos dice:

Comparando los perfiles y las tarifas utilizadas en esta licitación con las incluidas en el Anexo III.A de dicha Instrucción 1/2023 de la Agencia Digital de Andalucía que establece los precios de referencias para las contrataciones públicas de perfiles en servicios TIC, saldría el siguiente mapeo:

PERFIL ADA	Mínimo	Medio	Tarifa mínima expediente
Gestor de proyecto	45,32 €	56,65	43,70 €
Analista de negocio	36,59 €	45,73	39,90 €
Especialista en medios digitales	33,65 €	42,06	31,35 €
Desarrollador	28,64 €	35,80	22,80 €
Soporte de servicios	25,32 €	31,65	20,90 €

La columna Tarifa mínima expediente, ¿a qué hace alusión?

- ¿A las tarifas mínimas a las que puede salir un pliego?
- ¿A las tarifas mínimas a las que pudiera incurrir un licitador?

Esta es la justificación del presupuesto. Las tarifas son las indicadas en el modelo de proposición económica, y en el apartado 8. La desproporcionalidad de una oferta se considerará según se indica en el apartado 8 del PCAP.

